

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**32464** MADRID

EDICTO

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Pariente Vellisca, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 11 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal anuncia:

1. Que en el concurso voluntario número de autos 319/2016, en fecha 21 de Junio de 2016, se ha dictado auto de declaración y conclusión de concurso del artículo 176 bis 4 de la L.C. a la mercantil ANTONIO SOTOS MOTOR, S.L., con CIF N.º B- 83824706.

2. Que se ha acordado publicar la declaración y la conclusión del concurso en el BOE y su fijación en el tablón de anuncios del Juzgado.

Madrid, 21 de junio de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

**ID: A160039406-1**